

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensias vacantes que se citan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo que no ocupen Forensias de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensias vacantes que a continuación se relacionan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo que no ocupen Forensias de Madrid y Barcelona:

Alcañiz.	Huelva núm. 2.	Peñarroya - Pueblo nuevo.
Almendralejo.	Inca.	Pontevedra núm. 2.
Aranda de Duero.	Jaca.	Posadas.
Arcos de la Frontera.	Lalín.	Pozoblanco.
Arrecife.	Lerma.	Puebla de Sanabria.
Azpeitia.	Lora del Río.	Puentearreas.
Badajoz núm. 2.	Los Llanos.	Reinosa.
Bande.	Lugo.	Reus.
Betanzos.	Llerena.	Sanlúcar de Barrameda.
Cambados.	Mahón.	Santiago núm. 2.
Carballino.	Mataró.	Sevilla núm. 1.
Carballo.	Medina del Campo.	Tarrasa núm. 2.
Cazalla.	Medina de Rioseco.	Telde.
Cazorla.	Mérida.	Ubeda.
Cervera del Río Pisuegra.	Mondoñedo.	Valverde del Camino.
Ecija.	Montilla.	Valverde de Hierro.
El Ferrol del Caudillo núm. 2.	Mula.	Vera.
Fonsagrada.	Noya.	Viella.
Granadilla de Abona.	Osuna.	Villacarrillo.
Guernica.	Palma de Mallorca núm. 2.	Villalba de Lugo.
Guía.	Palma de Mallorca núm. 3.	Villalpando.
Herrera del Duque.	Palma de Mallorca núm. 4.	Zafra.
		Zamora núm. 2.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcira.	1
Idem de Barcelona número 14	1
Idem de Bilbao número 1	1
Idem de Cabra	1

Plazas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel.	1
Idem de El Ferrol del Caudillo número 2	2
Idem de Granollers	1
Idem de Jaén número 1	1
Idem de Murcia número 3	1
Idem de Pola de Laviana	1
Idem de Pontevedra número 2	2
Idem de Segovia	1
Idem de Tarrasa número 2	1
Idem de Vigo número 1	1
Idem de Zamora número 2	2

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete relativa al concurso anunciado para cubrir una plaza de Vigilante de la Casa de Observación.

En virtud del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, correspondiente al día 21 de febrero de 1968, se hace público que únicamente se han presentado y han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. Antonio Fernández de la Torre.
- D. Eduardo Flores Flores.
- D. Isidro Moya Gutiérrez.

Sin que haya sido excluido ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Albacete, 1 de abril de 1968.—El Presidente, Juan Silvestre Miñana.

RESOLUCION del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para provisión de una plaza vacante de Celador en la Casa Tutelar «Avelino Montero», de esta ciudad.

El Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir la vacante de Celador existente en la Casa Tutelar «Avelino Montero», de esta ciudad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, fecha 23 de marzo de 1966, cuya resolución es de fecha 10 del mismo mes y año, estará compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Don Manuel Suárez Santiso, Vicepresidente del Tribunal de Menores de Pontevedra, y don Alfredo García Alén, Secretario en comisión de dicho Tribunal.

Suplentes: Presidente, ilustrísimo señor don Manuel Paz Sánchez, Presidente efectivo del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra.

Vocales adjuntos: Monseñor don Lino García García y don Marcelino Jiménez Jiménez, Vocales del Tribunal de Menores de Pontevedra.

La selección de concursantes tendrá lugar a las once horas del día 3 de mayo de 1968.

Pontevedra, 30 de marzo de 1968.—El Presidente, Manuel Paz Sánchez.